

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO**

LISTADO DE ESTADOS ELECTRÓNICOS

ESTADO ELECTRÓNICO No. 081

FECHA DE PUBLICACIÓN: 5/09/2023

No. de orden	No. proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción de la actuación <u>LINK DE DESCARGA</u>
1	2013-00373	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUCY GRACIELA OROBIO MORENO Y OTRO	UGPP	FIJA AGENCIAS EN DERECHO Y APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
2	2013-00550	REPARACIÓN DIRECTA	JHON JAIRO MENESES RODRÍGUEZ.	NACIÓN – MINDEFENSA – POLICÍA NACIONAL	FIJA AGENCIAS EN DERECHO Y APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
3	2014-00011	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IDA ROMELIA REALPE MUÑOZ	NACION – MINEDUCACION – FOMAG	FIJA AGENCIAS EN DERECHO Y APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
4	2014-00157	REPARACIÓN DIRECTA	GABRIEL ALBERTO MELLENDRES	NACIÓN – MINDEFENSA – POLICÍA NACIONAL	FIJA AGENCIAS EN DERECHO Y APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
5	2015-00140	REPARACIÓN DIRECTA	EDGAR CASTILLO GONZALES	NACION – MINDEFENSA – POLICIA NACIONAL – INSTITUTO RADIOLOGICO DEL SUR	FIJA AGENCIAS EN DERECHO Y APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
6	2019-00228	NULIDAD SIMPLE	MUNICIPIO DE PASTO	CURADURIA URBANA DE PASTO Y OTRO	AUTO No. 1671/2023: CONVOCA AUDIENCIA INICIAL
7	2021-00107	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIME ALBERTO SUAREZ GUERRERO	COLPENSIONES	AUTO No. 1670/2023: CONVOCA AUDIENCIA INICIAL

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 2080 DE 2021, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DE 2020, Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **5/9/2023 SIENDO LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO POR EL TÉRMINO DE UN DÍA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M.**

PARA DESCARGAR LAS PROVIDENCIA A NOTIFICAR DEBE DAR CLICK [EN LINK DE DESCARGA](#) QUE SE ENCUENTRA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.



SANDRA YAKELINE HORMAZA BASANTE
SECRETARIA